



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00773884-UNC-ME#FL

EXP-2023-00773884-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Ana Paula RE, DNI 37.374.372. a fin de dictar dos cursos de inglés con orientación a la economía del conocimiento en el ámbito del PILIT

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #22,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Ana Paula RE, DNI 37.374.372, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 08 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 15 de septiembre hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 227.610,00 (Pesos doscientos veintisiete mil seiscientos diez con 00/100).

Art. 2°. - Recomendar a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°. - Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.